

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45266 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 863/2020 habiéndose dictado en fecha 25/11/20 por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Maxi Cash Sagunto, S.L., con CIF. B987791544, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, tras haber sido declarada la apertura de la fase de liquidación, habiéndose designado administrador concursal a D. Enmanuel Nagore Juncadella, con domicilio profesional en Calle Santángel, 13-2-bj-izq., teléfono 963952186, y correo electrónico manuel.nagore@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 TRLC.

Valencia, 27 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A200060690-1